



EMPRESA PÚBLICA – EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCATRILLADO DE RIOBAMBA

ACTA DE COMPROMISO DE SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.

El viernes 08 de abril a las 12h00, en la Plataforma Zoom se realiza la deliberación pública de la rendición de cuentas correspondiente al año 2021 de EMAPAR. Con la presencia del Mgs. Marcelo Calvopiña, Gerente General de EP-EMAPAR, Directores de Gestión, ciudadanía, miembros de la Asamblea Local Ciudadana, se da por instalada la deliberación pública en el día y hora señalados.

Posterior a la deliberación emitida por el Mgs. Marcelo Calvopiña y dando cumplimiento con lo que estipula el Reglamento de Rendición de Cuentas del año 2021 del CPCCS, se procede a recepcionar las sugerencias y opiniones de la ciudadanía, para su correspondiente registro.

La ciudadana del barrio la Atarazan de Yaruquíes – Antropóloga Martha Bonilla toma la palabra quien expresa que se ha remitido un informe completo, lo cual evidencia avances en el servicio de agua potable. Por otra parte, señala que mantienen un problema con la calidad del agua ya que contiene cloro debido a que ya no están conectados con el agua potable que viene de Riobamba.

En ese sentido la Sra. Martha Bonilla solicita que *se realice una nueva inspección para evidenciar la calidad del agua*, ya que está afectado a su salud y en el uso para diferentes actividades como el lavado de utensilios.

El Mgs. Marcelo Calvopiña remite la respuesta a lo expresado por la ciudadana Martha Bonilla e informa que se han mantenido varias reuniones con moradores del Barrio Yaruquíes, en las cuales se identificaron que no es problema de que el agua es contaminada y se hace referencia a la Norma 1108 en donde se señala los parámetros de la calidad del agua y que se identifica que existe una dureza por la presencia de minerales y características del pozo, *lo cual mediante acciones planificadas de EMAPAR se busca bajar la dureza del agua del sector en mención.*

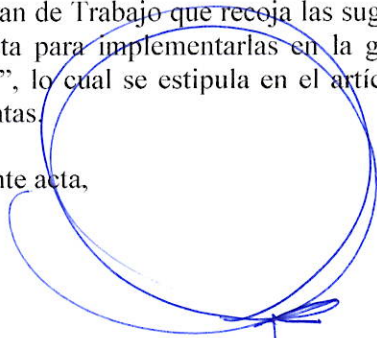
Considerando lo mencionado en el artículo 12, fase 3, literal f del del Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual señala que se “...recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y se levantará una Acta que será firmada por la Autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones...”, al respecto cabe mencionar que se recogieron las siguientes sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos que se conectaron a la Deliberación de Rendición de Cuentas 20021 de EMAPAR:

- Incrementar la efectividad en el Chat
- Implementar visitas en territorio para solucionar en el tema de fugas
- Convocar a todos los líderes barriales de Riobamba
- Implementar tratamientos terciarios en el barrio Santa Anita
- Priorizar a las personas de tercera edad
- Incrementar la purificación del agua, se aduce que tienen una alta cantidad de cloro
- Recibir el servicio las 24 horas
- Mejorar el servicio de alcantarillado
- Implementar la difusión de obras con la colectividad
- Incrementar la efectividad en el arreglo de medidores dañados

- Mejorar el desfogue de las alcantarillas con respecto a las lluvias en el sector norte de la ciudad.
- Mejorar la limpieza en las alcantarillas
- Incrementar personal en las oficinas para cobrar
- Mayor agilidad en atención al cliente
- Implementar medidores de agua en el sector rural
- Reducir taponamientos en sumideros y en alcantarillas
- Mejor educación en la atención de las señoritas en la matriz
- Intervenir en el Colector de la Inmaculada que no está funcionando de forma adecuada
- Implementar dos acometidas para Parque 21 de Abril

En relación al levantamiento de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la ciudadanía que participó en la Rendición de Cuentas 2021 de EMAPAR, cabe mencionar que esta información será motivo de análisis técnico y alineación en la Planificación Institucional mediante "...un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente...", lo cual se estipula en el artículo 12, Fase 4, literal a, del Reglamento de Rendición de Cuentas.

Dan fe de la presente acta,



Mgs. Marcelo Calvopiña
GERENTE GENERAL DE EMAPAR



Lic. Franklin Álvarez
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA DE RIOBAMBA (ALOCIR)**